

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 5.944/2012

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2012, ha sido delegado el ejercicio de la totalidad de las funciones inherentes al cargo de Alcalde en don Rafael José Bejarano García, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a par-

tir del día 10 de septiembre de 2012 y hasta el día 14 de septiembre de 2012 (ambos inclusive), así como la de solicitar todo tipo de subvenciones y ayudas públicas o privadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico en las Entidades Locales.

En Añora a 10 de septiembre de 2012. El Alcalde, firma ilegible.